

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14830 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo número 2008/00896 interpuesto por D. Benjamín Gómez Buján contra resolución de 17 de octubre de 2007 de la Dirección General de la Marina Mercante.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. Benjamín Gómez Buján y a D. Alberto Alcaraz López el acto siguiente:

“Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el expresado recurso de alzada interpuesto por D. Benjamín Gómez Buján, contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 17 de Octubre de 2007, que le sancionaba a él y subsidiariamente a D. Alberto Alcaraz López con 2 multas de 1.500 euros y otras 2 multas de 300 euros (total 3.600 euros) por cuatro infracciones de carácter grave previstas en los apartados 2.h), 3.b), 3.g) y 3.l) del Art. 115 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente 06/290/0046), la cual procede confirmar en sus propios términos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación.”

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 29 de abril de 2009.- Isidoro Ruiz Girón, Subdirector General de Recursos.

ID: A090030237-1